

**Unidad de Mejora Regulatoria
Agenda de Planeación Regulatoria
Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano**

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Lineamientos para obtener el Registro en el Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla.			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Registro en el Expediente Digital denominado Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla para tener acceso a la plataforma digital que se llama Ventanilla Virtual			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
Establecer el procedimiento para registrarse al PUAM, así como especificar los requisitos que requiere una persona física o moral que quiera acceder a la Ventanilla Virtual para realizar trámites digitales de punta a punta.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Facilitar a las personas físicas y morales que deseen realizar los trámites de manera digital crear su expediente digital a través del Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla.			
Fecha tentativa de presentación:	Día: 30	Mes: Junio	Año: 2022
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			